



Interreg
Atlantic Area
Blue Shuttle



Co-funded by
the European Union

Expte. Contratación 02/2024

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS VERIFICACIONES DE CONTROL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TÉCNICO Y FÍSICO DE LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO LA FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO COMO BENEFICIARIO PRINCIPAL DEL PROYECTO “BLUE SHUTTLE”, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG ESPACIO ATLANTICO A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. EXPEDIENTE 02/2024.

Anuncio de la Convocatoria.

Nº de expediente:
02/2024

Órgano de contratación:

Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico (CEEI Bahía de Cádiz)
C/ Manantial, 13, Pol.Ind. Las Salinas (11500 El Puerto de Santa María – Cádiz)
NUTS 3: ES612 Cádiz
Tel. 956 860654 / Email: ceei@ceeicadiz.com / Web: www.ceeicadiz.com

Publicación de los pliegos de contratación: <http://ceeicadiz.com/contratacion/>

La Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, es una Fundación civil de carácter privado, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, cuyos fines fundacionales son:

- El fomento económico y la promoción de empleo, ofreciendo para ello a empresarios potenciales, y a los de reciente constitución el asesoramiento en la gestión empresarial, así como la prestación de servicios precisos para la constitución y el asentamiento de proyectos empresariales en el ámbito de actuación, al objeto de dinamizar el tejido socio económico en la zona generando riqueza y empleo.
- Participar en la activación y desarrollo de la economía local, logrando que los recursos humanos, físicos y económicos se adapten a las necesidades que implica la potenciación del sector empresarial, especialmente la creación de nuevas pequeñas y medianas empresas, y el desarrollo de las ya existentes, que suelen mostrarse bastante receptivas a la innovación y el progreso tecnológico.
- Identificar las iniciativas más prometedoras, y que el desarrollo de las mismas estén basadas en una planificación estratégica y profesional; descubrir proyectos empresariales, fomentar la creación y expansión de PYMEs, capacitando su diversificación y modernización; todo ello garantizando que se emplee correctamente el potencial económico de la Bahía, y que los recursos económicos públicos y privados se destinen a aquellos proyectos empresariales, especialmente innovadores, capaces de consolidarse, contribuyendo a la creación de empleo y regeneración de riqueza.
- Fomento del empleo a través de la promoción y desarrollo de programas de formación, para personas que quieran acceder o reincorporarse al mercado laboral, así como el reciclaje, perfeccionamiento y reconversión, mediante formación continua dentro de la empresa.



Expte. Contratación 02/2024

- Fomento del desarrollo de nuevas tecnologías a través de la programación de cursos y seminarios que incorporen y potencien el conocimiento de nuevos procedimientos científicos, comerciales e industriales, y cualquiera otros con la finalidad de servir de apoyo a la realización de programas de investigación y desarrollo.
- La promoción social y económica de la Bahía de Cádiz, mediante actuaciones docentes de investigación.
- Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con iniciativas que presenten un marcado carácter innovador e influyan en el desarrollo empresarial y socio-económico de la Bahía de Cádiz.
- Difusión del concepto de la Inversión Privada como recurso de financiación adaptado a las necesidades de los emprendedores, desarrollando el potencial que pueden aportar los inversores privados al conjunto de la economía y promocionando la inversión privada con el fin de favorecer la creación y el desarrollo de nuevas empresas.
- Puesta en marcha, fomento y gestión de redes de Business Angels como elemento dinamizador del tejido empresarial.

Objeto del contrato:

La Fundación Bahía de Cádiz abre el plazo para la presentación de ofertas, para la Auditor externo, para la ejecución de las verificaciones de control de carácter administrativo, financiero, técnico y físico, de las operaciones que lleve a cabo la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, como socio líder del proyecto "Blue Shuttle",, siendo los periodos de justificación los que marquen tanto el Programa Interreg Espacio Atlántico, el formulario de candidatura aprobado, como el secretariado conjunto del programa o en última instancia el consorcio, en su caso, para dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones que la Ley y el Ordenamiento Jurídico tanto español como comunitario establecen para la justificación de proyectos cofinanciados con fondos Europeos FEDER.

A este procedimiento podrán presentarse las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos en la presente convocatoria.

Descripción de los bienes o servicios objeto del contrato:

El adjudicatario llevará a cabo el trabajo de acuerdo a la descripción ofrecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas.

Plazo de ejecución:

El Plazo de Ejecución será desde la fecha de formalización del contrato de adjudicación hasta el cierre financiero del proyecto, siendo el plazo final de ejecución del proyecto previsto el 31 de octubre de 2026, sin perjuicio de que con posterioridad a la contratación sea solicitada y/o concedida una prórroga para el desarrollo del mismo, en cuyo caso el plazo final de ejecución podría verse ampliado.



Interreg
Atlantic Area
Blue Shuttle



Co-funded by
the European Union

Expte. Contratación 02/2024

Según el apartado 4 del artículo 23 del Reglamento (UE) nº 1299/2013, cada Estado miembro garantizará que el gasto de un beneficiario pueda ser verificado dentro de un plazo de tres meses, a partir de la presentación de los documentos.

Para que este plazo pueda cumplirse el controlador, teniendo en cuenta el plazo establecido en el programa, el Controlador de Primer Nivel deberá asegurar que los trabajos para la verificación de los gastos se llevarán a cabo **en un plazo máximo de 30 días naturales.**

Presentación de la oferta:

La presentación de la oferta se hará como máximo el próximo **11 de marzo** de 2024 antes de las 14:00 horas en la C/ Manantial, 13, P.I. Salinas de San José bajo. 11500 El Puerto de Santa María

En el plazo indicado, toda la documentación debe encontrarse físicamente, de la forma establecida en el apartado 13, en la dirección indicada.

Cualquier documentación enviada por email u otra/s vía/s no prevista/s en estas prescripciones técnicas y administrativas o no recibida físicamente en el plazo establecido, no será admitida a trámite.

Tipo de Contrato:

Contrato de servicios

Clasificación del contrato:

Contrato a través de procedimiento abierto

Tipo de Tramitación:

Ordinaria

CPV

79212000-3 Servicios de auditoría

Presupuesto base de licitación:

Se prevé la realización estimada de 6 certificaciones de gastos para el total del proyecto, por un presupuesto máximo de 600,00 Euros cada una, más 126,00 Euros correspondiente al 21% de IVA, lo que hace un total de 726,00 Euros IVA Incluido por certificación.

Por necesidades del proyecto, podría ser necesaria la realización de alguna certificación adicional, en cuyo caso se podría ampliar, siempre que se acuerde entre las partes y haya disponibilidad presupuestaria suficiente, al precio unitario por certificación que fuera aprobado, en su caso, dentro de los límites establecidos en el párrafo anterior.

En este presupuesto están incluidos la totalidad de los costes directos e indirectos por la mano de obra, materiales y desplazamientos (incluidos costes sociales y tributarios) que se requieran para la realización de las prestaciones incluidas en el contrato y aquella que la adjudicataria haya establecido en su oferta.

Esta acción está cofinanciada a través del Programa Interreg Espacio Atlántico, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

CIF: G-11.423.381



Interreg
Atlantic Area
Blue Shuttle



Co-funded by
the European Union

Expte. Contratación 02/2024

Garantías exigidas, en su caso:

No se exigen garantías.

Documentación:

- Anexo 1: Declaración Responsable de Cumplimiento de las condiciones para contratar.
- Anexo 2: Listado de criterios para la designación de Controlador de Primer Nivel
- Anexo 3: Compromiso del responsable del Control
- Anexo 4: Metodología de verificación de gestión basada en riesgos del Programa Interreg Espacio Atlántico 2021-2027.
- Anexo 5: Proposición Económica.

El Puerto de Santa María, a 12 de febrero de 2024

CIF G-11.423.381